

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37120 HUELVA

Edicto

El Juzgado Mercantil (Huelva)

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 276/2013 referente al deudor TALLERES SAN BLAS, S.L., por Auto de fecha 18 de noviembre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

La conclusión del concurso voluntario de la mercantil TALLERES SAN BLAS, S.L., por insuficiencia de masa activa.

Se decreta el cese de las limitaciones de la facultades de administración y disposición sobre el deudor.

El cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

La declaración de extinción de la sociedad TALLERES SAN BLAS, S.L., y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Notificar el extracto de esta resolución en el BOE.

Huelva, 19 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150052898-1